

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO N° 05002

Sección Iera.
LA CISTERNA, **10 OCT. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decreto Alcaldicio N° 4339 y N° 4846 del 2012, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales del Departamento de Tesorería que más abajo se individualizan, durante el mes de Septiembre del 2012, correspondiente a funciones realizadas con actualizar el ingreso de pagos a través del sistema Transbank., y recaudación y resguardo de dinero con motivo del vencimiento de permiso de circulación de vehículos de carga.

2.- Los Memorando N° 1002 y N° 1020 ambos de fecha 01 de Octubre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a las asistencias del mes de Septiembre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE** los trabajos extraordinarios realizados por los funcionarios municipales dependiente del Departamento de Tesorería, que más abajo se individualizan, durante el mes de Septiembre del 2012, con un recargo del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	Horas al 25%	Horas al 50%
BASCHMAN IBÁÑEZ IRIS	40	08
DIAZ TOR IVAN	--	18
DE GONZALEZ ULLOA PATRICIA	10	38
RODRIGUEZ GERMAN	03	09
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	07	22

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF (TL) Csr.-